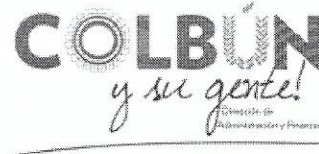




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01938/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 03 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434502 de Alcaldía; el Convenio Marco ID 2239-8-LP14 "Sillas"; el Decreto A. Exento N°1909 que aprueba la emisión de orden de compra ID 4168-1184-CM16 para la adquisición de silla; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir una silla giratoria para implementación de Oficina de Partes.
2.- Que el Proveedor **Fabrica y Arm. Hector Hernandez EIRL, Rut N°76.235.755-0**, No acepto la orden de compra 468-1184-CM16 por motivos de stock.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de silla mencionados en considerando a nombre de: **De Oficina Muebles S.A., Rut N°99.572.480-4**. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – Déjese sin efecto Decreto A. Exento N°1909 de fecha 29.09.2016 y Orden de Compra ID 4168-1184-CM16.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$60.832 (Sesenta mil ochocientos treinta y dos pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152904 denominada "Mobiliario y Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
INIS BINTO TRONCOSO

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 07-10-2016 16:45:06
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1185-CM16

SEÑOR (ES)	DE OFICINA MUEBLES S A	A Sr (a)	: ESTER ANDRADES
DIRECCIÓN	9 ORIENTE 1268 Talca	FONO	: 56-71-2212448
RUT	: 99.572.480-4	FAX	:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Silla
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	27-10-2016
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	1	(1222553) SILLA - BORODIN SAMBORDI-020 UNIDAD 1248581	(1222553) SILLA - BORODIN SAMBORDI-020 UNIDAD; Código: DSIG168MAL;Región : VII	52.700,00	0,00	0,00	52.700
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		52.700
					Dcto.	\$		1.581
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		51.119
					19% IVA	\$		9.713
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		60.832

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°434502 Alcaldía
Decreto 1938/16

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>